

# Sesion 13.<sup>a</sup> ordinaria en 25 de junio de 1913

## I.—Acta aprobada

SESION 12.<sup>a</sup> ORDINARIA EN 24 DE JUNIO DE 1913

Asistieron los señores Letelier, Barros, Búlnes, Búrgos, Claro, Correa, Charme, Echenique, Eyzaguirre, García de la Huerta, Guallo, Lazcano, Montenegro, Ochagavía, Rivera, Salinas, Urrejola, Urrutia, Valdes Valdes, Valderrama, Walker Martínez i Yáñez i los señores Ministros del Interior i de Guerra i Marina.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes negocios:

### Oficios

Uno del señor Ministro de Industria i Obras Públicas, con que remite una coleccion de itinerarios de trenes de pasajeros i de carga con sus últimas modificaciones.

Se mandó poner a disposicion de los señores Senadores.

Uno del Tribunal de Cuentas, en que comunica que despues de haberlo observado ha tomado razon, a virtud de insistencia de S. E. el Presidente de la República, del decreto número 1,321, espedido por el Ministerio de la Guerra, el 26 de mayo último, que autoriza a la Administracion de Caja del Estado Mayor Jeneral, para jirar hasta por la suma de seis mil trescientos pesos, a fin de atender a los gastos de embalsamamiento i funerales del coronel asimilado don Victor von Hartrott.

Pasó a la Comision Permanente de Presupuestos.

Dos de la Cámara de Diputados.

Con el primero remite aprobado un proyecto de lei en que se declaran inembargables, hasta por la suma de diez mil pesos, los socorros de dinero que las corporaciones civiles, con

personalidad jurídica, otorguen a sus asociados o a las familias de éstos.

Quedó para segunda lectura.

Con el segundo devuelve aprobado, en los mismos términos en que lo hizo el Honorable Senado, el proyecto de lei que autoriza la inversion de diversas cantidades en cubrir el mayor gasto que ha ocasionado en 1912, el mantenimiento de los servicios del Ministerio del Interior.

Se mandó comunicar a S. E. Presidente de la República.

### Mociones

Una de los señores Senadores don Fernando Lazcano i don Joaquin Walker Martínez, en que proponen un proyecto de lei que concede por gracia al portero del Senado, Maximiliano Aldunate, el derecho de jubilar con la pension anual de mil ochocientos pesos.

Pasó a la Comision de Policia Interior.

### Informes

Dos de la Comision de Hacienda.

El uno recaido en el proyecto de lei remitido por la Cámara de Diputados, que somete todas las instituciones de ahorro de la República a la vijilancia del Consejo de la Caja de Crédito Hipotecario;

I el otro relativo al proyecto de lei, formulado en la mocion del señor Senador don Guillermo Rivera, sobre marcas de fábrica i de comercio.

Uno de la Comision Revisora de Peticiones, recaido en la solicitud de don Manuel Jesús Duran Sánchez, presentada el 21 de diciembre de 1911, sobre abono de servicios.

Quedaron para tabla.

Dos de la Comision de Policia Interior.

El primero acerca del proyecto de lei de la Honorable Cámara de Diputados, que concede

derecho de jubilar al Secretario de aquella Cámara, don Néstor Sánchez; i

El segundo acerca del proyecto de lei, tambien de la otra Cámara, que concede al Secretario de Comisiones don J. Guillermo Guerra, derecho a jubilar con una pensión equivalente a las veintidos cuarentavas partes del sueldo de que goza en dicho empleo.

Pasaron a la Comision Revisora de Peticiones.

### Solicitudes

Una de la Municipalidad de Santiago, en que pide se consulte en el proyecto de reforma del impuesto de patentes dos disposiciones que indica, relativas a la Oficina de Matrícula.

Se mandó agregar a sus antecedentes.

Otra de don Parmenion Sánchez, teniente-coronel de Ejército, retirado, sobre rehabilitación para acojerse a los beneficios de la lei número 2,406, de 9 de setiembre de 1910, sobre reforma de la lei de montepío militar.

Otra de don Alfredo García Riveros, capitán retirado de Ejército, sobre abono de servicios para los efectos de su retiro.

Pasaron a la Comision de Guerra i Marina.

Otra de doña Luisa Ríos v. de Ravioli, sobre pensión de gracia.

Pasó a la Comision de Hacienda,

Otra de doña Dorila M. v. de Gallardo, sobre pensión de gracia.

Pasó a la Comision de Industria i Obras Públicas.

Otra de don J. Ramon Moreno, en que pide la devolución de los documentos acompañados a una solicitud anterior, sobre abono de servicios, presentada el 17 de julio de 1899.

Se acordó acceder a esta solicitud.

A propuesta del señor vice Presidente, tácitamente aceptada, se acuerda constituirse en sesión secreta, despues del término de la segunda hora, a fin de tratar de los proyectos de lei de la Cámara de Diputados relativos a conceder derecho de jubilar a los señores don Néstor Sánchez i don Guillermo Guerra, Secretario i Secretario de Comisiones, respectivamente, de aquella Cámara.

El señor Rivera hace indicación para que, en el tiempo sobrante de la primera hora de la sesión de hoy i siguientes, si fuere necesario, despues de los incidentes, se ocupe la Sala del proyecto de lei de la Honorable Cámara de Diputados que tiene por objeto modificar el derecho aduanero que pagan los tejidos de punto, lana, lino i algodón.

Se estiende despues en algunas consideraciones acerca de los gastos orijinados con motivo de la adquisición de elementos de guerra, i ruega al señor Ministro del Interior, presente en la Sala, se sirva pedir al señor Ministro de Guerra, tenga a bien enviar a la Cámara las planillas de la inversión que se ha dado a los fondos concedidos por las leyes números 2,567 i 2,588, de 21 de octubre i de 20 de diciembre de 1911.

El honorable Senador de Valparaíso, señor Guarello, hace indicación de preferencia en el tiempo sobrante de la primera hora de la sesión del lunes próximo, despues de los incidentes, para el proyecto de lei de la otra Cámara, que tiene por objeto declarar libre de derechos de internación por algunos puertos de las provincias del sur, la lana, las pieles i el crin.

Propone en seguida que se acuerde pasar en estudio a la Comision de Hacienda las mociones presentadas por Su Señoría en las sesiones de 9 i 11 del actual, relativas a clasificar en categorías o grados los sueldos de los empleados públicos i a establecer que estos sueldos se pagarán en oro o su equivalente en moneda corriente.

El señor Ministro de Guerra, incorporado recientemente en la Sala, espresa que los datos solicitados por el honorable Senador de Valparaíso señor Rivera respecto a la inversión que se ha dado a los fondos concedidos para adquisición de elementos militares, son materia de un mensaje que espera la aprobación del Consejo de Estado i que pronto pasará a la Cámara de Diputados, a fin de obtener la sanción lejislativa.

El mismo señor Ministro hace despues indicación para que se acuerde tratar preferentemente, en el tiempo sobrante de primera hora, del proyecto de lei de la otra Cámara que concede al capitán don Carlos Sáez M., el permiso necesario para que pueda prestar sus servicios a las órdenes del Gobierno de Colombia.

El señor Yáñez hace indicación para celebrar sesión el viernes próximo, a las horas de costumbre, especialmente destinada a la discusión del proyecto de lei que tiene por objeto reformar las disposiciones de la lei de 16 de setiembre de 1884, sobre formación de presupuestos i cuentas de inversión.

Usa en seguida de la palabra el señor Walker Martínez i, aceptando la indicación formulada por el honorable Senador de Valdivia, reproduce las observaciones que hizo en la sesión de la Comision Conservadora el 6 de mayo último, acerca de la ilegalidad e incon-

veniencia de un decreto espedido por el Ministerio de Ferrocarriles en que se pide propuestas para la adquisicion de material destinado a la Empresa de los ferrocarriles por un valor de veinticinco millones de pesos, determinando que el pago de esas adquisiciones se hará con cargo a un ítem del presupuesto, ya agotado.

Despues de haber contestado el señor Ministro del Interior para reiterar los propósitos de orden i economía en los gastos públicos que abriga el Ministerio, se dan por terminados los incidentes i se procede a votar las indicaciones formuladas, todas las cuales se dan sucesivamente por aprobadas con asentimiento tácito de la Sala.

Faltando algunos minutos para el término de la primera hora, se acuerda tácitamente, a petición del señor Ministro de Guerra, destinarlos a considerar el proyecto de lei de la Honorable Cámara de Diputados para el cual habia pedido preferencia Su Señoría.

Se pone en consecuencia en discusion jeneral i particular dicho proyecto de lei i se da tácitamente por aprobado, sin modificacion i sin debate.

Su tenor es como sigue:

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Concédese al capitán don Carlos Sáez M. el permiso necesario para que pueda prestar sus servicios a las órdenes del Gobierno de Colombia, hasta el 15 de febrero de 1915, conservando su empleo de antigüedad en el Ejército de Chile.»

Se suspende la sesion.

A segunda hora, se entra a la orden del dia i continúa la discusion del artículo 1.º del proyecto de lei sobre reforma de la lei de elecciones, conjuntamente con las indicaciones formuladas acerca de él por los señores Walker Martínez, Barros Errázuriz i Eche- nique.

Usa de la palabra el señor Rivera i se estiende en diversas consideraciones para manifestar la conveniencia de que el Senado no suspenda la discusion del proyecto, sino que a fin de fijar los puntos principales de la reforma se pronuncie acerca de las ideas jenerales indicadas en sesion de 14 de enero último, por el honorable Senador de Aconcagua señor Claro Solar.

Usan despues de la palabra los señores Búlnes, Salinas i Claro Solar, quien espresa que a su juicio podria resolverse desde luego, por votacion, si se efectúa o nó por medio de la junta de mayores contribuyentes la pri-

mera renovacion de los registros i la que se haga cada nueve años.

Despues de haber usado de la palabra el señor Walker Martínez, para manifestar que no acepta que la renovacion periódica de los registros se haga por medio de juntas de mayores contribuyentes, se constituyó la Sala en sesion secreta para ocuparse de los proyectos de jubilacion de los señores Néstor Sánchez i Guillermo Guerra, acerca de los cuales no adoptó resolucion, por carecer dichos proyectos del informe de la Comision Revisora de Peticiones, exijido por la lei del año 1887, sobre tramitacion de asuntos particulares de gracia, acordándose tratar de estos proyectos en la sesion de mañana, al término de la segunda hora.

Se levantó la sesion.

## II.—Asuntos de que se dió cuenta

### Oficios de la Honorable Cámara de Diputados

Santiago, 24 de junio de 1913.—Con motivo de la solicitud i demas antecedentes que tengo la honra de pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha dado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

«Artículo único.—Concédese a la Sociedad de Socorros Mutuos «Igualdad i Trabajo», de la ciudad de Santiago, el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil para conservar, durante treinta años, la posesion del bien raiz ubicado en la calle de Andes, números 3028 a 3036.»

Dios guarde a V. E.—CÁRLOS BALMÁCEDA.  
—E. González Edwards, pro-Secretario.

Santiago, 24 de junio de 1913.—Con motivo de la solicitud i antecedentes que tengo la honra de pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha dado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

«Artículo único.—Concédese a la Sociedad de Artesanos de Socorros Mutuos de Talca el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil para que pueda conservar, durante treinta años, la posesion del bien raiz ubicado en la calle Tres Sur de dicha ciudad, con los deslindes siguientes: al norte, Custodio Vár-

gas C.; al oriente, Solano Letelier; al poniente, con Anastasio Vallejos, que ántes era de Clodomiro Albornoz; i al sur, la calle Tres Sur.»

Dios guarde a V. E.—CARLOS BALMACEDA.  
—E. González Edwards, pro-Secretario.

### Informes de la Comision Revisora de Peticiones

Informe recaido en el proyecto de lei, remitido por la Honorable Cámara de Diputados, que concede al Secretario de la referida Cámara, don Néstor Sánchez, su jubilacion con el sueldo asignado a su empleo.

Informe de la misma Comision, relativo al proyecto de la Cámara de Diputados que concede el derecho de jubilar, con las veintidos cuarentavas partes del sueldo de que disfruta, al Secretario de Comisiones de la Cámara, don J. Guillermo Guerra.

### Solicitudes

Don Juan Pagueguy, a nombre de la Sociedad de Artesanos La Esperanza, de Rio Bueno, pide permiso para que la citada corporacion pueda conservar la posesion de un bien raiz que ha adquirido en ese pueblo.

Doña Virginia Pérez, viuda del capitán de navío de la Armada Nacional don Javier Barahona Calvo, pide aumento de la pension de que goza.

Doña Ana Cámus, viuda del teniente-coronel de Ejército don Antonio R. González, pide aumento de pension.

Don Manuel Montero, teniente retirado del Ejército, pide rehabilitacion para acojerse a los beneficios que acuerda la lei sobre montepío militar de 9 de setiembre de 1910.